

ACUERDO ADE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 73

(05 de diciembre de 1017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2009-2019 “LA UNIVERSIDAD QUE TIENES EN MENTE”, PARA LA VIGENCIA 2018 – 2019

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 39 del 27 de Octubre del 2015 aprueba el ajuste del Plan de Desarrollo Institucional -PDI 2009 - 2019, y la actualización de proyectos del Plan para la vigencia 2016 – 2017.

Que el Acuerdo 38 del 27 de octubre de 2015 precisa el contenido y se establecen los mecanismos y el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente en su título IV expresa el procedimiento para la elaboración y ajustes del Plan.

Que dentro del Sistema Integral de Gestión se encuentra el procedimiento 113-PDI-05 - Actualización y/o Ajustes al Plan de Desarrollo Institucional, el cual brinda los lineamientos para las actividades a desarrollar en cualquier ajuste al PDI.

Que el Comité de Sistema de Gerencia del PDI en sesión llevada a cabo el 15 de noviembre de 2017, recomendó al Consejo Académico la actualización a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

Que el Consejo Académico en sesión llevada a cabo el 15 de noviembre de 2017, recomendó al Consejo Superior la actualización a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2018 – 2019 presentado en el documento adjunto y que consta de los siguientes temas.

1. INTRODUCCIÓN
2. RECUENTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
3. AJUSTES CON RESPECTO A LOS PROYECTOS 2015 – 2017
4. PROYECTOS INSTITUCIONALES 2018 - 2019
 - 4.1 Desarrollo Institucional
 - 4.2 Cobertura con Calidad de la Oferta Educativa
 - 4.3 Bienestar Institucional
 - 4.4 Investigaciones, Innovación y Extensión
 - 4.5 Internacionalización
 - 4.6 Impacto Regional

4.7 Alianzas Estratégicas

4.8 Gestión de la Comunicación y la Promoción Institucional como proyecto transversal al PDI.

5. PRESUPUESTO PLURIANUAL ESTIMADO

ARTÍCULO SEGUNDO: El documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo, contiene la descripción y alcances de los aspectos aprobados en los proyectos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior el día cinco (05) de diciembre de 2017.



OLGA LILIANA CANO ALVARÁN
Presidente



LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria